

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

42716 *Extracto de la Orden de 14 de octubre de 2021 del Ministerio de Universidades, por la que se convocan los premios del XIX Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica*

BDNS(Identif.):589926

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589926>)

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes que acrediten haber estado matriculados durante el curso 2020-2021 de estudios oficiales de grado o máster en universidades españolas.

No podrán participar quienes hayan cursado previamente enseñanzas de doctorado o su segundo o posterior máster.

Tampoco podrán participar quienes hayan sido finalistas en anteriores ediciones del certamen.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es favorecer la incorporación del alumnado universitario al ámbito investigador mediante la concesión de premios a trabajos relevantes de investigación científica, tecnológica o proyectos de divulgación científica.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo).

Cuarto. Premios y Cuantía.

1. La Secretaría General de Universidades asumirá los gastos que genere la concesión de los diferentes premios, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 33.03.463A.488.04 de la Secretaría General de Universidades. El gasto máximo estimado es de 100.000,00 euros con cargo al ejercicio 2021.

Así mismo, se pagará 3.000, a la mejor memoria de las estancias realizadas en el CSIC con cargo al presupuesto de 2022.

2. Premios que se convocan:

Un premio especial "Arquímedes" del Jurado, dotado con 8.000 euros, al mejor trabajo que destaque por su impacto científico, tecnológico o social en cualquiera

de las áreas.

Un premio especial de 6.000 euros, al mejor trabajo de investigación en el área de la economía, conmemorativo del Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible 2021 (ONU)

Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno

Cuatro segundos premios de 4.000 euros cada uno

Cuatro accésits plus de 3.000 euros cada uno

Once accésits de 2.000 euros cada uno

Premio al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en tres premios en metálico, uno de 1000 euros al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer y dos accésits de 500 euros

Tres premios para realizar estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC

6 premios de 2.000 euros a los profesores universitarios que hayan tutorizado cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y los dos premios especiales

Todos y cada uno de los premios podrán ser declarados desiertos

Quinto. Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se podrán cumplimentar mediante el formulario de inscripción correspondiente que será accesible por vía telemática a través de la página <http://www.educacionyfp.gob.es/> y <http://www.universidades.gob.es/>

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde del día siguiente a la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Sexto. Documentación a presentar.

Se han de aportar los siguientes documentos:

- Un trabajo original de investigación en formato PDF que se resumirá en un artículo científico y que deberá ajustarse a las características y extensión establecidas en las instrucciones y modelo que aparecerán publicados en Web.

- Currículo del tutor o tutores, si el trabajo ha sido tutelado, en el formato solicitado.

- Declaración responsable sobre la autoría del trabajo, que ha de ir firmada por los autores o por los tutores, en caso de haber sido tutelado. Se deberá especificar la contribución al trabajo de cada uno de los autores participantes en el Certamen. Deberá especificarse también, la contribución al trabajo de otros co-autores, aunque no concurran al certamen.

- Certificado personal del expediente académico del autor o autores del trabajo, en el que consten las calificaciones obtenidas en todos y cada uno de los cursos académicos hasta el 2020-2021 y la nota media en base 10.

- Certificado de matriculación en centro universitario español durante el curso 2020-2021, de todos y cada uno de los autores participantes en el certamen.

- Declaración responsable sobre cumplimiento de los requisitos.

Madrid, 14 de octubre de 2021.- El Ministro de Universidades (P.D. Orden CNU/450/2019, de 12 de abril y disposición transitoria cuarta RD 431/2020, de 3 de marzo), el Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.

ID: A210055712-1